



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 196.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 141 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023

Asunción, 4 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 189/2023 del 8 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración rectificar parcialmente el artículo 4 de la Resolución N° 141 del 24 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 4° de la Resolución N° 141 del 24 de febrero de 2023, se designa a la Consejera Antonia Caballero como Jefa del Departamento de Relaciones Académicas, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Consejera Antonia Caballero ejercerá como jefa del Departamento de Proyectos Culturales, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que resulta necesario rectificar el artículo 4 de la Resolución N° 141/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 4° de la Resolución N° 141 del 24 de febrero de 2023, en lo que respecta a la jefatura que ocupará la funcionaria designada, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 4° “Designar a la Consejera Antonia Caballero como Jefa del Departamento de Proyectos Culturales, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2023.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____